

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, diciembre 15 de 1983

Visto el presente expediente nº 2021/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada nº 517/83 "In Situ", a los efectos de lograr la // instalación eléctrica y diversas obras complementarias para diez acondicionadores de aire asignados al Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Fé nº 1 -Secretaría Electoral- y tareas análogas para dos equipos similares existentes en otro edificio del // mismo asiento, y

Considerando:

que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 1693/83 de fecha 28 de octubre ppdo. (confr. fs. 25), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 53.

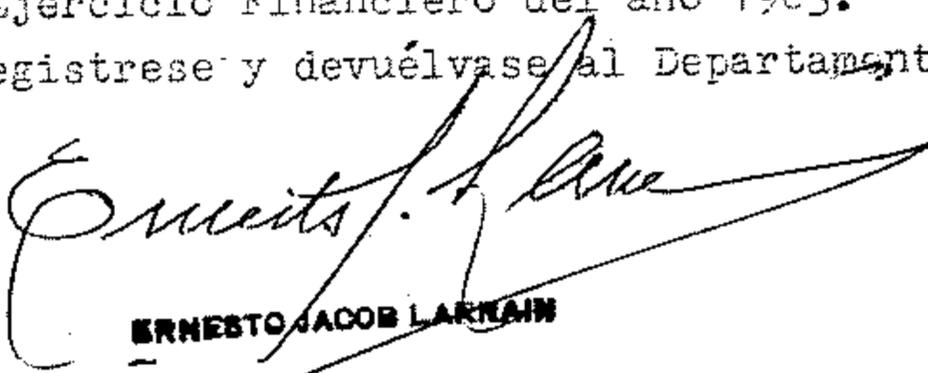
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º .- Aprobar la Licitación Privada nº 517/83 y adjudicar a la firma "ARRIOLA REFRIGERACION" los renglones nros: 1 y 2 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 43/45 por el importe total de PESOS ARGENTINOS VEINTICHO MIL QUINIENTOS (\$ a. 28.500.-).- neto.

2º .- Imputar el presente gasto a la Cuenta // "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3º .- Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.


ERNESTO JACOB LARRAÍN